Deporte-Clubes: Solicitud de ingreso al Programa Aporte de Capital Privado

¿En qué consiste?

Este trámite permite a las entidades deportivas que cuenten con personería jurídica y deportiva, solicitar el ingreso al Programa “Aporte de capital privado” para obtener subsidios económicos por desgravación impositiva de empresas privadas. Estos subsidios sólo podrán solicitarse para la realización de proyectos vinculados a infraestructura deportiva.

Destinatario/s:

Clubes deportivos que cuenten con personería jurídica al día.

¿Qué necesito para realizarlo?

1. Nota de solicitud de ingreso al Programa para el año correspondiente, con destino a obras de infraestructura deportiva en el club, dirigida al presidente del Consejo Provincial del Deporte consignando datos de contacto del club y de los firmantes.

2. Poseer personería deportiva.

3. Requisitos técnicos: Proyecto de obra firmado por el profesional interviniente o habilitado matriculado en donde consten:

- Cómputo y presupuesto para la obra
- Estimación de tiempo de realización de la misma
- Etapabilidad
- Plano
- Memoria Descriptiva

4. Otras fuentes de financiamiento: en el caso de que la institución peticionante prevea otras fuentes de financiamiento para la obra deberán ser especificadas en proporción al presupuesto de la obra y/o etapa.

5. Convenio y declaración jurada de las empresas aportantes consignando el N° de Ingresos Brutos y que no cuentan con deuda con el fisco provincial con respecto a este último.

6. Copia del acta donde la actual comisión directiva autoriza al presidente a solicitar los aportes de Capital Privado.

7. Aval del Consejo Departamental del Deporte en caso de encontrarse constituido.

8. Copia certificada de la escritura o contrato de comodato superior a 10 años, o cualquier instrumento legal que acredite el carácter en que ocupa el inmueble (requisito solicitado sólo para las instituciones que ingresan por primera vez al programa).

9. Inscripción de la Institución en API y AFIP al código 931010

Paso a paso

1- Reunir los requisitos.

2- Presentarlos en el lugar de realización.

¿Cúanto cuesta?

Sin costo

¿Dónde se realiza?

En la ciudad de Santa Fe

- Bv. Gálvez 1228
- 0342-4574834/37
- Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 h

En la ciudad de Rosario

- San Martín 2910
- 0341-4772583
- Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h

Observaciones:

Las autoridades de la Secretaría de Deportes certificarán las copias requeridas teniendo a la vista los originales correspondientes. Para los casos de continuidad de obra, se deberá dar cumplimiento a los puntos 1, 4 y 5 precedentes. No se requerirá la presentación de los requisitos técnicos en realización de las etapas consecutivas de las mismas obras.

Formularios relacionados:

Declaración jurada aporte capital privado DECLARACION JURADA APORTE CAPITAL PRIVADO.doc - 18,00 kB

Nota solicitud aporte de capital privado NOTA DE SOLICITUD APORTE DE CAPITAL PRIVADO-2025.doc - 13,00 kB

Relación de gastos para rendición RELACION_DE_GASTOS_PARA_RENDICION.xls - 8,50 kB

Balance para rendición BALANCE_PARA_RENDICION.xls - 9,00 kB